

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33558 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración de Concurso 338/2013-G referente al concursado Cinat, S.L., se ha suspendido la Junta de acreedores señalada para el día 27-10-2014, a las 11:15 horas.

La misma se celebrará el próximo día 10-11-2014, a las 11 horas, en la Sala de Vistas n.º 38 de este Juzgado sita en la Avd. Ranillas, Ciudad de la Justicia, edif. Vidal de Canellas, escalera F, 2.ª planta.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio presentada por la concursada en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044253-1